

emplearse estos fondos para Defensa de la Religion, del  
Soverano, y de la Patria

Como consta y parece de dho acuerdo suso inserto que  
queda en el Libro Capitulor corr. te a que me remito; y  
en fe de ello cumpliendo con lo acordado doy el presente  
de que firmo en esta expresada Ciudad de Alora a diez  
dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos  
y ocho

J. Vicensinos Parez

Mordurado

Diligencia / Doy fe que hoy siete de expresado mes y año por esta dha  
Ciudad se puso en oficio al Sr. Corregidor de la misma en fuerza  
del acuerdo que antecede testimoniado a fin de que dho Sr. mande  
se rompa bando p. q. los deudores de ramos de Arrendamientos  
daren sus debitos dentro del termino de ocho dias, el qual con  
do a mi presencia fue conducido por uno de los Porteros de la  
al referido Sr. Corregidor. y esta copia de la que incorporo a esta Com  
tinuacion; asi mismo incorporo la que sigue que es de otro ofi  
cio q. la misma dha Ciudad despachó con proprio en el dia  
nueve del citado mes y año al Sr. Intendente de esta Pro  
y para que conste y otre los efectos que combenga lo pro  
go por diligencia que firmo =

J. Vicensinos Parez

Mordurado

Publicacion

Doy fe

